



1.- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS

En Molina a 19 del mes de junio del 2025 siendo las 16⁰⁰ horas, contando con la asistencia de 11 Socios de un total de 16 inscritos en el Libro de Registro de la Organización Club de Fútbol Mayor Las Vírgenes

Se procede a dar inicio a la reunión informando que se debe elegir las personas que integran la Comisión Electoral que estará a cargo del proceso de elección del nuevo directorio, quedando conformada como se detalla:

NOMBRE	RUT	FIRMA	TELEFONO	
<u>Comercalora Cacho Pino</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>	[REDACTED]	PRESIDENTE
<u>Victoria Hernandez Acosta</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>	[REDACTED]	SECRETARIO
<u>Juan Gonzalez Pino</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>	[REDACTED]	1ER VOCAL

Se cierra la reunión a las Horas.

FIRMAS

[Signature]
PRESIDENTE (A)
COMISION ELECTORAL

[Signature]
SECRETARIO (A)
COMISION ELECTORAL

[Signature]
VOCAL
COMISION ELECTORAL





2. ACTA FIJA FECHA PARA EFECTUAR ELECCIONES

En Molina a 19 de junio..... del 2025....., siendo las 16:00.....horas, se reúne la Comisión Electoral de la Organización denominada Club Deportivo Mapa Las Viñeras.....

Como único punto se fija fecha para efectuar la elección el día 15.....mes julio año 2025..... a contar de las 16:00 h. en Seleguán, Sontuó.....

Se cierra la reunión a las Horas

Firma Comisión Electoral:

PRESIDENTE (A)
COMISION ELECTORAL

SECRETARIO (A)
COMISION ELECTORAL

VOCAL
COMISION ELECTORAL

NOTA: Comunicar al Secretario Municipal, Registro Organizaciones Comunitarias, Secretaría Municipal, con a lo menos quince días hábiles de anticipación, de lo contrario la elección NO TIENE VALIDEZ